



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N°: 4.377/

MAT.: AUTORIZA PERMISO
ADMINISTRATIVO JOEL NICOLAS
GALLARDO LAGOS

LAJA, 25 de junio de 2015.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de Permiso Administrativo presentada por JOEL NICOLAS GALLARDO LAGOS, visada por Administrador Municipal (s);
- 2) Lo establecido en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3) Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1) **AUTORÍZASE** permiso administrativo a JOEL NICOLAS GALLARDO LAGOS, Rut N° Escalafón Directivos, Grado 7° E.M., Juez, Juzgado de Policía Local, el 26 de junio de 2015 en la jornada de la mañana, quien será subrogado por WASHINGTON HERNÁNDEZ CHAVEZ, Escalafón Profesionales, Grado 9° E.M.
- 2) **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Firma]
IVONNE MORALES BURGOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


[Firma]
JOSE PINTO-ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM.
- Personal